

Gobierno Regional del Callao

RESOLUCION GERENCIAL N°178 -2010-GRC-GA

Callao, 23 MAR. 2010

VISTOS:

Informe N° 211-2010-GRC/GA-OGP, de fecha 18 de marzo del 2010, de la Oficina de Gestión Patrimonial; el Memorandum N° 362-2010-2009-GRC/GRPPAT, de fecha 10 de marzo del 2010, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 343-2010-GRC/GRPPAT/OPT, de fecha 10 de marzo del 2010, de la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe N° 085-2010-GRC/GRPPAT-OP-LALC, de fecha 08 de marzo del 2010, de la Oficina de Planificación; el Informe N° 190-2010-GRC/GA-OL, de fecha 22 de febrero del 2010, de la Oficina de Logística; el Informe N° 054-2010-GRC/GA-OL-BCT, de fecha 22 de febrero del 2010; el Informe N° 102-2010-GRC/GA-OGP, de fecha 04 de febrero del 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el informe de Vistos, la Oficina de Gestión Patrimonial solicita la aprobación del Expediente Técnico de la Actividad "Evaluación, Monitoreo y Supervisión de los Actos de Disposición y Administración de los Bienes Muebles de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional del Callao", del Expediente de Contratación para el Personal, del Valor Referencial y de los Términos de Referencia de la Actividad, con un Presupuesto Analítico de S/.193,320.00, un plazo de duración de siete (7) meses calendarios, a realizarse en la modalidad de una Ejecución Presupuestaria Directa;



Que, la Oficina de Gestión Patrimonial con el Informe de Vistos precisa que el plazo de seis (6) meses previsto en el Expediente Técnico inicial de duración de la precitada Actividad, ha variado a siete (7) meses, manteniendo inalterable el resto de su contenido, debido a que el trámite de la sustentación de la Actividad, la determinación del Valor Referencial, la cobertura presupuestaria, el proceso de contratación y la liquidación técnica, origina la reprogramación de la contratación de los servicios del personal para la Actividad, teniendo en cuenta que dicha modificación no perjudicará el cumplimiento de las metas programadas; precisando además que este mayor plazo no modificará el costo de los servicios a contratarse, toda vez que el plazo del servicio se mantiene en seis (6) meses, contados desde el día siguiente de la fecha de suscripción del contrato;



Que, la Oficina de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, atendiendo el pedido de la Oficina de Gestión Patrimonial, emite el Informe N° 343-2010-REGION CALLAO/GRPPAT/OPT, otorgando los créditos presupuestarios por S/.193,320.00, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro 18: Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones, asignándole el Nemo: 0012 y Cis: 006;

Que, la Oficina de Planificación, mediante el informe de Vistos y luego de evaluar el expediente técnico de la Actividad, concluye que existe coherencia entre los objetivos propuestos en la Actividad y los objetivos de desarrollo del Plan Anual 2010, así como lo señalado en el Reglamento de Organización y Funciones de la institución, y es una acción concreta que está dentro del marco legal expuesto, cuya formulación y ejecución es de responsabilidad de la Oficina de Gestión Patrimonial;

Que, la Oficina de Logística con el Informe de vistos ha determinado el Valor Referencial de los Bienes y Servicios para la presente Actividad;

Que, estando a lo solicitado y contando con la asignación de créditos presupuestarios, resulta procedente emitir el acto administrativo correspondiente para la aprobación del Expediente Técnico de la Actividad, del Expediente de Contratación para el Personal, del Valor Referencial y de los Términos de Referencia de la presente Actividad;

Que, en virtud de las atribuciones que le confiere los artículos 56º y 58º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006, de fecha 11 de marzo del 2008 y de conformidad a la facultad delegada por Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril del 2009, modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 330, de fecha 18 de agosto del 2009; y contando con el visto bueno de la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional del Callao.



SE RESUELVE:

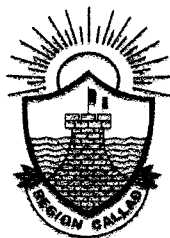
ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Actividad "Evaluación, Monitoreo y Supervisión de los Actos de Disposición y Administración de los Bienes Muebles de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional del Callao" con un Presupuesto Analítico de Ciento noventa y tres mil trescientos veinte con 00/100 Nuevos Soles (S/.193,320.00), incluido los impuestos de Ley, de acuerdo a lo detallado en el Anexo N° 01, que debidamente visado forma parte de la presente resolución, por la modalidad de una ejecución presupuestaria directa a cargo de la Oficina de Gestión Patrimonial, precisando que el plazo de duración de la Actividad es de siete (7) meses, contados a partir del día siguiente de la fecha de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar por los fundamentos expuestos el Expediente de Contratación del Personal, conforme se indica en el Anexo N° 2, que debidamente visado forma parte de la presente Resolución; así como el Valor Referencial de los Bienes y Servicios, y los Términos de Referencia, que se encuentran detallados en el Expediente Técnico de la Actividad "Evaluación, Monitoreo y Supervisión de los Actos de Disposición y Administración de los Bienes Muebles de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional del Callao".

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

EDUARDO BOZA FRASSINELLI
Gerente de Administración



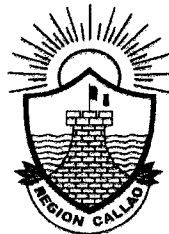
ANEXO Nº 1

PRESUPUESTO ANALÍTICO

Actividad "Evaluación, Monitoreo y Supervisión de los Actos de Disposición y Administración de los Bienes Muebles de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional del Callao"
(Expresado en Nuevos Soles)

CADENA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	UNID	MES	CANT	COSTO MENSUAL	TOTAL S/.
23271199	Servicios Diversos					
	Coordinador	Mes	6	1	4,000.00	24,000.00
	Jefe de Grupo	Mes	6	2	3,000.00	36,000.00
	Asistente Patrimonial	Mes	6	2	2,500.00	30,000.00
	Técnico Soporte SIBIPAT	Mes	6	1	1,400.00	8,400.00
	Técnico Patrimonial	Mes	6	14	1,100.00	92,400.00
	Sub total					
231512	Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina					
	PAPEL BOND 80 GRAMOS, T/A4	Millar	N/A	99	25.60	2,520.00
	Sub total					
TOTAL S/.						193,320.00





Gobierno Regional del Callao

ANEXO N° 2
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL PERSONAL

TIPO DE PROCESO	OBJETO	SINTESIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNID MEDIDA	Ca nt.	Mes	VALOR REFERENCIAL TOTAL S/.	MODALIDAD DE SELECCIÓN	SISTEMA DE CONTRATACION
ADS	Servicios	Coordinador	Persona	1	Según Términos de Referencia	24,000.00	Clásico	Suma Alzada
AMC	Servicios	Jefe de Grupo 1	Persona	1	Según Términos de Referencia	18,000.00	Clásico	Suma Alzada
AMC	Servicios	Jefe de Grupo 2	Persona	1	Según Términos de Referencia	18,000.00	Clásico	Suma Alzada
AMC	Servicios	Asistente Patrimonial 1	Persona	1	Según Términos de Referencia	15,000.00	Clásico	Suma Alzada
AMC	Servicios	Asistente Patrimonial 2	Persona	1	Según Términos de Referencia	15,000.00	Clásico	Suma Alzada

